

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad del Cusco, siendo las nueve horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del** Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico, Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; **asimismo la presencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Zair Montañez Trelles; **de igual forma la presencia de los Decanos:** Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; M.Sc. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **con la presencia de los representantes gremiales:** Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **igualmente la presencia de los funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora de Planificación, Mgt. Luciano Julián Cruz Miranda, Director General de Admisión (e), Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Director (e) de Asesoría Jurídica, Ing. Johann Mercado León, Director de la Unidad de Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC, Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento, se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA:

- 1. EXAMEN DE ADMISIÓN 2020-II PRESENCIAL.-- SR. RECTOR (e)** señala que la Dirección General de Admisión ha cursado un oficio con relación al examen presencial; asimismo hay documentos de DIRESA y se tiene las declaraciones del Fiscal de Prevención del Delito Dr. Poblete, documentos que serán mostrados en pantalla.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** presenta en pantalla el Oficio N° 3293-2020-GR CUSCO-DREC-DG-DEIS emitido por la Dirección Regional de Salud Cusco y da lectura al mismo; asimismo da lectura al Oficio Rectoral mediante el cual se reitera el Oficio R-174-2020 con el que se solicita autorización para la realización del examen presencial 2020-II y exámenes del CEPRU pendientes; del mismo modo da lectura a la comunicación del Director General de Admisión Oficio N° 145-2020-DGA-VIRTUAL donde hace conocer su preocupación por el riesgo que corre el examen de admisión ordinario presencial, ante las declaraciones del Fiscal de Prevención de Delito, Dr. Eduardo Poblete Barberis.-- **SR. RECTOR (e)** señala que esta situación generó una preocupación, sobre todo por la declaración del Fiscal de Prevención del Delito Dr. Poblete, sobre la previa vacuna a los postulantes, pero se sabe que la vacuna recién llegará en diciembre para el personal de salud, para los ciudadanos será en el mes de mayo o junio de 2021, la otra alternativa que plantea el Dr. Poblete es la autorización de DIRESA, al respecto se ha pedido autorización a DIRESA en dos oportunidades, hubo dos respuestas y da lectura a ambos, en la segunda respuesta, DIRESA, contesta al protocolo presentado por la universidad, entonces son dos documentos, señala que de las conversaciones verbales, dijeron que DIRESA es una instancia que no autoriza, porque no es su competencia y que cumplió con hacer las observaciones al protocolo de bioseguridad, que dicho sea de paso ya se resolvió; asimismo, señala que ayer conversando con el Dr. Juan Spelucin Runciman, este dijo que, con las observaciones hechas al protocolo es suficiente, entonces se le indicó la manifestación del Dr. Poblete, se le llamó en horas de la tarde e hizo referencia al Oficio 3283 e indicó que no tiene personal para hacer el oficio de respuesta y que coordinará con Dr. Poblete; seguidamente la Dirección General de Admisión hace saber que el examen de admisión ordinario está en riesgo y que sea el Consejo Universitario que determine si el examen va o no va.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** pregunta si el Fiscal indicó que se

necesita permiso de la DIRESA y si ellos dicen que no son competentes, entonces se debe preguntar al Dr. Poblete, por qué pide permiso de la DIRESA cuando no es su competencia.-- **SR. RECTOR (e)** manifiesta que está pendiente la conversación del Dr. Spelucin con el Dr. Poblete.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** le parece que se necesita que se procese una coordinación con la comisión de Admisión de Trujillo, porque ellos ya procesaron un examen presencial.--- **MGT. LUCIANO CRUZ** indica que, en efecto hizo llegar un documento el día de ayer, para indicar que a esa hora el Directorio de Admisión en pleno llegó al 100% de su organización para iniciar el proceso de inscripción, pero paralelamente se hizo llegar esa nota referida a la declaración del Dr. Poblete y están preocupados, explica las funciones de la Dirección General de Admisión, da a conocer como antecedentes las opiniones y sugerencias de las diferentes entidades involucradas en el tema, tales como el Ministerio Público, PNP y DIRESA, pero ayer llegó las observaciones de DIRESA, se subsanó y se remitió al Rectorado para que se derive a la DIRESA, son cinco (5) puntos que han sido subsanados, lo que preocupa a la Dirección General de Admisión es la opinión del Fiscal y paralelamente a ello, se ha ampliado el Estado de Emergencia hasta el mes de marzo de 2021, aclara que es importante la participación del Ministerio Público, porque de conformidad a la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobado por Decreto Legislativo 052, ellos defienden la legalidad, por eso es la preocupación, es por esa razón que se ofició al Rectorado para que determine sobre el examen de admisión ordinario presencial, organizado adecuadamente por la Dirección General de Admisión, invoca al Consejo Universitario analizar fríamente para tomar la decisión, señala que también se tiene un antecedente en la universidad, se trata del segundo examen de ciclo intensivo y el examen del ciclo ordinario que debe ser presencial, cree que por tercera vez no se puede caer el proceso, el Directorio de Admisión acordó no iniciar el proceso de inscripción para no generar un caos entre la ciudadanía y la universidad, pide al Consejo Universitario tome nota y plantee alternativa que no perjudique a la universidad y a la ciudadanía.-- **EST. YBETH CORRALES** indica que se debe tener decisión firme, en un primer momento se aprobó el examen virtual, se vio consecuencias y riesgos, por eso la población y el Consejo Universitario solicitaron que sea presencial, además en un documento DIRESA da recomendaciones, eso sería una aceptación sublime, le parece un acto de juego de estas entidades de DIRESA y Fiscalía de no querer apoyar a la universidad, señala que deberían apoyar, se debe exigir que se dé cumplimiento al examen de admisión ordinario presencial, ya se tiene todas las medidas y se está cumpliendo, entonces pregunta el porqué de la negativa de DIRESA y Ministerio Público.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** expresa que cuando se contactó con DIRESA, esta entidad dijo que ellos no autorizan el examen de admisión, pero si autorizan el protocolo de bioseguridad, de una u otra forma se autoriza el examen presencial.-- **EST. YBETH CORRALES** señala que sería importante la opinión del asesor legal.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** solicita saber cuáles serían las implicancias legales de que la universidad lleve adelante el examen presencial, se debe averiguar cuál fue las consecuencias de lo ocurrido en el Altiplano, teniendo todo ello se puede tomar decisión, pero como se dijo, DIRESA ni otra entidad dará carta libre para el examen, porque en medio está la salud de la persona humana, frente a ello cuál será la responsabilidad de la universidad tanto en el aspecto social, de salud y jurídica.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se desechó el ex virtual tomando en consideración lo ocurrido en la Universidad de San Marcos y en el examen de Puno, eso sirvió para desechar el examen virtual; además por lo esgrimido por el sector estudiantil que decían ser un acto discriminatorio, entonces el asunto virtual está desechado y se ha aprobado el examen de admisión ordinario para el 20 de diciembre de 2020, ahora apareció otras circunstancias, como son las respuestas de DIRESA a los que vuelve dar lectura vuelve a indicar todas las actuaciones, resalta que el Fiscal de Prevención del Delito opina la previa vacuna a los postulantes, la Dirección General de Admisión dice que no podrían procesar el examen, si DIRESA no da la autorización, pero DIRESA indica que no es su competencia y que el Consejo Universitario debe autorizar, indica que si no hay intervenciones, debe entender que en función a las respuestas de la DIRESA, Consejo Universitario está pensando que se debe seguir con el objetivo, pregunta sí esa es la idea.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que la situación en que pone el Ministerio Público y DIRESA es grave; considera que se tendría que suspender el proceso y para ello la universidad tendría que emitir un comunicado en el sentido de que “la universidad, ante la comunicación de DIRESA, que

manifiesta no ser el ente competente para da autorización y el hecho de que el Ministerio Público ha señalado que los postulantes previamente deben vacunarse, la universidad suspende el examen, con ese comunicado la población tomará conocimiento que esas instancias no están brindando la autorización ni dando la facilidades; de lo contrario si se continúa la DIRESA dirá que ellos no otorgaron autorización y deslindará responsabilidad y el Ministerio Público puede interponer denuncia por atentar contra la vida y la salud de la población. De otro lado el Dr. Poblete, no hace un análisis adecuado, pues la vacuna en el supuesto de que llegue, ésta se priorizará al sector vulnerable y al final sería aplicado a los jóvenes; sin embargo, de llevar adelante el examen sin la autorización, podría haber responsabilidad de tipo penal.-- **SR. RECTOR (e)** pregunta al Abog. Renzo Yépez, qué implicancias tendría la universidad si no cumple con las actividades programadas, como por ejemplo el proceso de inscripción para el examen de admisión ordinario.-- **ABOG. RENZO YEPEZ** entiende que DIRESA aprobó los protocolos de bioseguridad y no autorizó propiamente, se tuvo la comunicación con la Defensoría del Pueblo, la que señala que es el Consejo Universitario el que va a decidir sobre el examen; si se ha aprobado el protocolo y si hay decisión del Consejo Universitario corresponde, por un tema de autonomía, tanto más que hay referencia expresa de Defensoría del Pueblo, además que DIRESA no expresó de manera directa la autorización. Respetando la autonomía y respetando los protocolos, se puede llevar a cabo el examen de admisión ordinario presencial, está por finalizar el año y corresponde a la universidad responder desde el punto de vista social con el examen de admisión ordinario, no se puede dejar de atender a las necesidades de la población, y al no llevar a cabo el examen de admisión ordinario no habría alumnos, entonces queda en manos del Consejo Universitario, teniendo en cuenta la aprobación de protocolos, el desarrollo del examen de admisión ordinario presencial.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que conforme a lo dicho por el Fiscal, es necesario que la universidad curse documento de preocupación, porque en un inicio tuvo una opinión de apoyar a un examen presencial, le parece que el indicar la previa vacuna es una opinión muy apresurada, porque dado el contexto, el sector estudiantil será el último al que llegue la vacuna, entonces por un tema de formalidad, opina porque se curse un documento dando a conocer la preocupación por sus manifestaciones lo cual conlleva a suspender el examen y postergar hasta junio porque recién llegarían las vacunas.--- **DR. GILBERT ALAGON** indica que de acuerdo a los informes dados, en principio materialmente no se tiene un documento en base al cual se podría tomar decisión con relación al tema de DIRESA; por el lado de la Fiscalía tampoco, hay documento de esa naturaleza, no sabe si Fiscalía confunde el tema de la prueba y la vacuna, porque la vacuna en el Perú está relegado, es cierto habrá 50,000 para diciembre, pero no es nada en relación a la población, las vacunas en el país llegarán para abril. Consulta si hay documento emitido por el Dr. Poblete sobre el examen de admisión ordinario presencial, como no se tiene, cree que se está queriendo tomar acuerdo con relación a trascendidos, no se tiene documento oficiales, en ese sentido entiende que el lunes se inicia la inscripción de los postulantes, esa es la preocupación, la decisión que se debe tomar, debe versar sobre la continuación del proceso o suspensión hasta tener las autorizaciones correspondientes, y una suspensión de este proceso sería buscar que a partir del lunes se haga diligencias del caso y con los resultados de esas diligencias se tome decisión definitiva, porque de otra manera se estaría entrando en situación complicada respecto a la población, pues ya está informada sobre el examen de admisión ordinario presencial, lo que se puede hacer es suspender el proceso, cree que eso se debe agotar, para que la universidad no entre en un tema contra la fe pública, porque el proceso está en marcha.-- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que la universidad tomó todos los recaudos necesarios para empezar con la inscripción; sin embargo, se ve que hay trabas del Ministerio Público y DIRESA, indica que anteriormente había sugerido que se dé a través de Sr. Rector conversaciones presenciales tanto con la DIRESA como también con los entes responsables o quien tenga que ver la posibilidad de dar el visto bueno para procesar el examen, concuerda con el Vicerrector de Investigación en el sentido de que se tendría que suspender, si bien no hay documento que diga que se están oponiendo, pero por lo informado por teléfono o medios de comunicación sería bueno responsabilizarlos por el hecho de que este examen de admisión ordinario no se pueda realizar, porque la universidad tomó todos los recaudos y se tiene todo listo, no habría razón de suspender, porque esperar a que todos se

vacune, quién asumiría ese costo, y a quién primero llegará las vacunas, sería bueno que se den reuniones presenciales con los responsables que se están oponiendo, una cosa distinta es enviar documento, otra es conversar con ellos, hacer notar las implicancias, se ha dicho que si no se da examen, al próximo año habrá problemas en la carga académica, se reducirá el número de estudiantes, eso generará problemas con la población, sería importante convocar a una rueda de prensa y hacer notar a la población qué es lo que está sucediendo, lo otro es especulación, hacen ausencia en desmedro de la universidad.-- **M.Sc. GUILLERMO BARRIOS** opina en el sentido de que la iglesia aprobó la participación de los feligreses en una tercera parte; considera que con carácter de urgencia se emita un documento al Ministerio Público para que opine legalmente, adjuntando todos los antecedentes que se tiene, quizá el Dr. Poblete confundió la vacuna con la prueba; para deslindar responsabilidades, asimismo a la DIRESA, está de acuerdo, si es posible, se convoque a rueda de prensa para que la comunidad cusqueña se entere de la realidad del caso, de lo contrario se perjudicará el sector estudiantil y con esos documentos tomar decisión definitiva para llevar a cabo el examen de admisión ordinario.----

DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA señala que el tema es preocupante, hubo importante sustentación, al momento se debe suspender la inscripción del día lunes y comunicar a través de un rueda de prensa, porque no se tiene una cosa cierta, mientras no se manifieste el Ministerio Público y DIRESA, entonces para el lunes se tendría que suspender el inicio de inscripción y ese mismo día conversando con las instituciones tomar la medida correspondiente.-

-- **DR. EDILBERTO ZELA** cree que hay opinión consensuada; sin embargo, cree que hay tres aspectos a considerar, la opinión del Asesor Legal, en el sentido de que la universidad se maneja dentro de la autonomía y por esa razón se puede definir qué acción se puede adoptar, el segundo aspecto son las observaciones que hizo DIRESA al protocolo para ser devuelto con la subsanación para que den la aprobación del protocolo de bioseguridad, es cierto que en otras regiones, como en Puno tenía la autorización de DIRESA en el mes de febrero y la postergación de Huancayo era por las observaciones, en nuestra región se está manejando con otro sentido, consistente en aprobar protocolos de bioseguridad, hay la aprobación del protocolo y no del examen; la aprobación del examen presencial corresponde a la universidad, se debe tomar en cuenta que el Dr. Poblete hizo declaraciones ante un medio de comunicación, eso se toma como verdaderos, reales y ciertos, eso se puede corroborar con la Ley de Transparencia, en ese sentido, plantea que se suspenda la inscripción del día lunes y se postergue probablemente a las inscripciones de los rezagados a los que corresponde entre el lunes y martes, no se puede modificar el cronograma, la tarea sería que en estos días se obtenga una cita directa con DIRESA y se lleve a cabo una reunión de trabajo para que dé el visto bueno del protocolo, también una reunión con el Dr. Poblete, para informar las implicancias, el dio una opinión personal, entonces dos días se tendría para implementar reuniones de emergencia que pueden dar visto bueno a la documentación y no autorización del examen, de acuerdo a esos documentos se pueda procesar, porque probablemente el Dr. Poblete dijo que se estaría atentando contra la vida y salud de los postulantes, toda vez que se dijo que serían 15000 postulantes, pero dada la realidad solo será unos 8,000.---

LIC. JULISSA ACOSTA indica que sería oportuno, a parte del comunicado, dar una rueda de prensa a los medios de comunicación, por parte de las autoridades y el Director General de Admisión, para que no se piense que es culpa de la universidad.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** comunica que en este momento, a través del Pladess, llegó el Oficio Nro. 1761-2020-INDECI sobre el examen de admisión ordinario y da lectura al mismo.---

SR. RECTOR (e) señala que se tiene el panorama siguiente: No sería recomendable iniciar la inscripción el lunes, en razón a las declaraciones del Dr. Poblete, hay observaciones de DIRESA y de INDECI, este último es delicado y no cree que demande pocos días, es laborioso, en ese sentido se tiene tres cosas que resolver, primero que el Dr. Poblete conteste por escrito sobre el examen de admisión ordinario, segundo a DIRESA urgirle su pronunciamiento y tercero en atención a lo señalado por INDECI, que la municipalidad practique una inspección en la Ciudad Universitaria donde se desarrollará el examen de admisión ordinario; en consecuencia, **hoy día se remitirá un oficio pidiendo al Fiscal de Prevención del Delito, remita un documento escrito sobre sus declaraciones, se reiterará a DIRESA su pronunciamiento sobre lo solicitado, se oficiará lo correspondiente y se remitirá el protocolo resuelto, entonces el lunes se tendría una respuesta y en cuanto a**

INDECI se pedirá la actuación de la división de infraestructura del municipalidad provincial del Cusco; en cuanto a la conferencia de prensa podría realizarse cuando se tenga los resultados, ese podría ser el acuerdo.-- **EST. YBETH CORRALES** señala estar en desacuerdo sobre el documento al fiscal, porque su palabras han sido emitidas al público, no emitió documento, cosa distinta es que el Fiscal emita un documento.--- **SR. RECTOR (e)** indica que la universidad ha emitido un documento anterior acompañando el protocolo, por eso hay necesidad de urgirle con un documento, es necesario que tenga consistencia del caso, **pone a votación esos tres puntos: urgir al Ministerio Público la respuesta, urgir a la DIRESA otra respuesta, enviar oficio al alcalde pidiendo apoyo para opinión del estado de infraestructura de la universidad;** pregunta al Mgt. Luciano Cruz, si el examen será en Perayoc o Coliseo Cerrado.-- **MGT. LUCIANO CRUZ** precisa que se está pensando en los dos locales, porque no se sabe el número de postulantes, si está por debajo de 3,500 será en Perayoc, pasado ello en el Coliseo Cerrado.-- **SR. RECTOR (e)** indica que en ese caso, se pedirá la inspección en los dos locales, **somete al voto en forma nominal los tres aspectos antes señalados, que se hará en relación al inicio de la inscripción de postulantes para el examen presencial, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.** A continuación, indica que el otro acuerdo es de suspender el proceso de inscripción hasta nuevo aviso, la otra alternativa es la que dice el Vicerrector Académico que las inscripción que corresponden al día 30 de noviembre de 2020 y 1 de diciembre de 2020 se realizarán en la fecha de rezagados, el acuerdo en todo caso sería suspender hasta tener la respuesta o las inscripciones del lunes y martes se procesarían en la fecha de rezagados, esta última considera que sería la más viable, de esa manera cumplir con el cronograma.-- **DR. EDILBERTO ZELA** retira su propuesta e indica que la más adecuada es hasta tener la respuesta y hacer reprogramación de matrículas.-- **SR. RECTOR (e)** señala que habiendo retirado su propuesta, el acuerdo sería la suspensión de las inscripciones hasta nueva fecha la misma que **somete al voto en forma nominal, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero conforme, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.** Acto seguido, señala que se aprobará el protocolo resuelto, para ello invita al Mgt. Luciano Cruz a fin de que explique sobre la propuesta de la universidad a través de la Dirección General de Admisión y lo que pidió DIRESA.-- **MGT. LUCIANO CRUZ** muestra en pantalla y explica a detalle el protocolo resuelto con relación a las observaciones de DIRESA.-- **SR. RECTOR (e)** señala que tiene una inquietud en el punto 3 del documento que remite DIRESA, se tendría que distinguir adecuadamente, lo que es visor facial y protector facial. Se corrige.-- **SR. RECTOR (e)** señala que son observaciones que no son de fondo, pide la aprobación del nuevo protocolo que atiende las observaciones de DIRESA, **somete al voto en forma nominal la resolución de las observaciones de DIRESA y alcanzar el nuevo protocolo, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**-----

EST. JOSE GUILLERMO RAMOS indica que la semana anterior se aprobó las matrículas extemporáneas, pero la realidad es que no cumplió con lo que se aprobó, no se habilitó las salas meet, a los Directores de Escuela Profesional recién se les autorizó el día jueves, para los cambios de cursos; por lo tanto, hasta la fecha se sigue teniendo casi la totalidad de estudiantes que faltan matricularse, sobre las salas meet en Trámite Documentario, señala que la Mgt. Carmen Quirita indicó que hubo falta de coordinación y no se asignó personal para ello, en ese sentido la Federación está presentando un documento para que se dé una ampliación o buscar la forma para matricular.-- **SR. RECTOR (e)** al respecto se remitió oficios a los decanos, Directores de Escuela Profesional Centro de Cómputo pidiendo atención, de suerte tal que el rectorado no conoce otras matrículas que no hayan sido procesadas, los estudiantes que hasta ayer hicieron conocer al Rectorado, su situación de récord académico, homologación, matrícula singular, todas esas solicitudes se remitieron a esas cuatro instancias para que se les atienda

dentro del tiempo establecido.-----**MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que los estudiantes tienen razón, hay llamadas en el sentido de que no se procesó varias matrículas, en razón de que en Centro de Cómputo no ha emitido a tiempo las fichas de seguimiento, luego también, en Trámite Documentario no ha enviado la documentación correspondiente a muchos estudiantes que estaban solicitando matrículas o cursos dirigidos, el día de ayer, inclusive, se puso en conocimiento del Vicerrector Académico y se comprometió que el día de hoy se atendería, pero está cerrado el sistema, espera que se dé la posibilidad a los estudiantes para que se matriculen.-- **SR. RECTOR (e)** indica que es un asunto que está aprobado por Consejo Universitario, si hay algunos asuntos que escapan a esto será tratado en sesión ordinaria en la que se presentará estos asuntos.-----

Siendo las once horas con treinta y seis minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----
